



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-15628105- -GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2023-15628105-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por cual se propicia la designación interina de diversas personas en el ámbito de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A", y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia limitar la designación de José Ángel MANNINO en el cargo de Oficial Superior Administrativo y Control de Gestión, dispuesta por Decreto N° 710/02;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que MANNINO no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, el Vocal Titular de la Vocalía Municipalidades "A" solicita las designaciones interinas, en diversos cargos, de María de los Ángeles TOLOSA, Gustavo Sebastián ÁLVAREZ, Verónica Inés VILARIÑO y José Ángel MANNINO, quienes reúnen los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de los cargos propuestos;

Que, en este sentido, corresponde exceptuar la designación del agente José Ángel MANNINO de los requisitos previstos por el Decreto N° 257/02;

Que, por otra parte, consta en autos el compromiso de renuncia del agente Gustavo Sebastián ÁLVAREZ a su cargo en la Municipalidad de Lanús, con carácter previo a la toma de posesión;

Que obra la conformidad del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas;

Que la jurisdicción cuenta con las vacantes disponibles para atender dichos nombramientos;

Que la gestión encuadra en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A", a partir de la fecha de notificación del presente, la designación de José Ángel MANNINO (DNI N° 16.827.118 - Clase 1964), dispuesta por Decreto N° 710/02, en el cargo de Oficial Superior Administrativo y Control de Gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y en el artículo 2º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a:

María de los Ángeles TOLOSA (DNI N° 25.256.578 - Clase 1977), en el cargo de Auditora de Delegación Zona XI - Mercedes, con idéntico rango que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as de la citada norma, en virtud de lo establecido en los artículos 20 bis de la Ley N° 10.869 y 3º inciso c) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Auditora de Delegación Zona XIX - 25 de Mayo, en la citada jurisdicción.

Gustavo Sebastián ÁLVAREZ (DNI N° 25.664.893 - Clase 1977), en el cargo de Auditor de Delegación Zona XIX - 25 de Mayo, con idéntico rango que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as de la citada norma, en virtud de lo establecido en los artículos 20 bis de la Ley N° 10.869 y 3º inciso c) del Decreto N° 3948/94.

Verónica Inés VILARIÑO (DNI N° 26.715.978 - Clase 1981), en el cargo de Analista de Delegación Zona XIV - Dolores, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en los artículos 20 bis de la Ley N° 10.869 y 3º inciso d) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, en la citada jurisdicción.

José Ángel MANNINO (DNI N° 16.827.118 - Clase 1964), en el cargo de Oficial Mayor de Estudios, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, con excepción de los requisitos exigidos por el Decreto N° 257/02, quien reserva un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Personal de Apoyo, Categoría 24, en la citada jurisdicción.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que, con carácter previo a la toma de posesión del cargo, el agente Gustavo Sebastián ÁLVAREZ (DNI N° 25.664.893 - Clase 1977) deberá acompañar el cese correspondiente a su cargo en la Municipalidad de Lanús, en virtud del compromiso de renuncia adunado.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.